



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PRÓRROGA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
11L/AGND-0003 Consejo Canario de Cultura

Página 1

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

PRÓRROGA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

11L/AGND-0003 *Consejo Canario de Cultura*

(Publicación: BOPC núm. 440, de 10/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1. Consejo Canario de Cultura: prórroga de plazo de presentación de candidaturas

En relación con el procedimiento de elección de personas a designar por el Parlamento de Canarias como miembros del Consejo Canario de Cultura, ante el anuncio del Sr. portavoz del GP VOX de no presentar la persona candidata que le correspondería según el procedimiento aprobado para su elección el 1 de octubre de 2024, y visto el escrito del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) por el que solicita prórroga del plazo de presentación de candidaturas, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces en reunión celebrada el 4 de febrero de 2025, acuerda:

Primero. Modificar el apartado segundo del procedimiento de elección de personas a designar por el Parlamento de Canarias como miembros del Consejo Canario de Cultura, en el sentido de que la presentación de candidatura de persona representante de las centrales sindicales más representativas en el sector cultural de Canarias que correspondía inicialmente al GP VOX, se asigna al GP Mixto.

Segundo. Prorrogar, nuevamente, el plazo para la presentación de las propuestas presentadas por los grupos parlamentarios hasta las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2025.

Tercero. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado



